

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE
CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes ...1.00
Número suelto .0.10
Comunicados y remitidos palabra ..0.02
Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, VIERNES 5 DE AGOSTO DE 1898.

Nº 110

EL PACIFICO

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

HOSPITAL

Volvemos á ocuparnos de lo referente á ese establecimiento con perdón de nuestros lectores, que desearían ver quizá trabajos distintos; pero deben convenir en que se trata de un asunto de interés local, y eso es bastante para que sean tolerantes.

Dije antes que nunca dimos nuestro asentimiento para la colocación del primer pabellón en donde está y se puede probar con el propio libro de actas en donde sólo aparece nuestra firma en el acta en que el Presidente de la Junta, hizo que ésta, encomendara á él la dirección del trabajo q' lo estaba á nosotros. Y aparece allí no porque concurríamos á esa sesión, sino porque bien se sabe que estas se aprueban en la que sigue, y no habría sido delicado negar la aprobación á una acta en que se nos quitaba un encargo que se nos acababa de conferir.

Sobre esto debe recordar el público, que se escribió en aquellos días por la prensa porque fuimos atacados debido á que dijimos que nos parecía mas correcto para el trabajo encomendar la dirección á un vocal de la Junta que al mismo

Presidente de ella, que es el que gira para los pagos.

Esto dará idea ahora, del por qué se nos siguió viendo como letra muerta en la Junta para todo aquello que nuestra intervención no convenía, en aquel entonces. Y fué hasta en estos últimos meses q' se oía nuestra opinión para lo que se ocurría, aun sin reunirnos en Junta, lo que viene á hacer justicia á nuestro modo de pensar anterior ó por lo menos á demostrar que se llegaron á convencer de nuestra buena intención y de la imparcialidad con que tratamos esos asuntos de interés público.

Comprendemos que no es nuestra opinión sola la que debe determinar lo que convenga hacer respecto de los pabellones construídos; y mas bien es nuestra opinión que se haga una convocatoria á los principales vecinos de esta ciudad, para q' con el parecer de varios se llegue á una resolución de mejor acierto una vez q' detenidamente se vea y estudie el caso.

Refiriendonos á la parte que se ocupa del gasto de medicinas q' se dijo pasaba de \$ 200 compradas á particulares, se dá la disculpa de q' la Junta nunca dispuso introducirlas por su cuenta y q' por eso se compraban al por mayor en una de las boticas de esta ciudad á precios equitativos y para sustituir la botica.

Que la Junta no lo haya dispuesto, no sería culpa de ella, si no se le hacía saber la falta, pues hoy q' la ha conocido lo dispuso inmediatamente para que se consigan no en el Exterior sino en San José de

donde se puede obtener con comodidad; y esto mismo habría hecho desde antes si se le hace conocer la necesidad. Pero con todo y eso, tampoco se nos podría decir con qué autorización se hicieron esas compras, pues se confiesa que la Junta no se ocupó de eso y de ahí se viene, que en todo se obraba, fuera de la voluntad de ella.

Decir que el Gobierno paga á la Junta por las medicinas que suministra al Presidio una suma mensual casi igual á la que se invirtió en medicinas compradas á otra botica, no es decir nada, porque eso no autoriza para no buscar la economía en el servicio y manejo de la Botica de la Junta.

Nadie está excento de error, ni tampoco podemos creernos, Aguilas del pensamiento para alcanzarlo todo, y eso es más que suficiente para que no se dude que al escribir lo que escribimos, lo hacemos sin intención de herir y sí sólo por el deseo de hacer el bien q' se pueda.

No veamos si se quiere lo pasado, veamos el porvenir, y en eso inspiremonos lo mejor que podamos para ser verdaderamente útiles.

Que nos sirva solo de experiencia aquello que sin intención dañada haya sido contrario á las ideas y á los intentos de quien pensando hacer bien resultará un mal.

No somos nosotros tan ciegos para no comprender que no siempre corresponden los hechos al ideal q' uno se propone.

Si ellos resultan fallidos conformemonos con reconocerlo, pero no hay que exhibirse sosteniendo lo que es insostenible, porque entonces sí que se pierde el mérito de la buena fé que concedemos.

CONSTITUCION

DE LA REPUBLICA DE CENTRO
AMERICA.

Al tratar el proyecto de que nos ocupamos, de la reforma de la Constitución y leyes constitutivas, establece principios loables y de verdadero adelanto.

Después de aprobado por los dos tercios de votos de cada Cámara cualquiera reforma, y publicada en el periódico oficial, se convoca á una constituyente para que las decreta. Pero se prohíbe en absoluto, la reforma de los artículos que no admiten la reelección de los miembros del Poder Ejecutivo y la duración del período, siempre que sus efectos deban ser en el período actual ó el siguiente.

Dos cosas importantes hay en esas disposiciones, y son que no es el Congreso el que hace esas reformas á pesar de estar compuesto de dos Cámaras, sino simplemente quien estudia y delibera sobre la admisión de la reforma, para que la Constituyente lo haga; y que se cierre la puerta á toda pretensión de reelección ó aumento de período, cuando eso sería fácil durante el mando de los que lo propusieron.

Tiene el proyecto como leyes constitutivas, la de imprenta, estado de sitio, la de amparo, la electoral y de extranjería, las cuales siguen la forma que ya se indicó para poder ser reformadas, pero admite que lo sea por una legislatura ordinaria, siempre que un año después sea ratificada.

Es esto muy importante porque dá á esas disposiciones que tanto influyen en el buen gobierno de los pueblos, el carácter de constitucionales garantizando su vigencia, como ya lo vemos que se hace.

En verdad, esas reformas deben llamar la atención porque encarrilan el procedimiento de legislar en materia tan grave como es la de constituir al país, que entre nosotros vemos todavía que lo que es obra de una Constituyente, puede ser

mañana destruído por un Congreso, sin más allá que la exigencia de mayor número de votos y la ratificación en las sesiones del siguiente año, cosa tan fácil y hacedera, como nos lo está enseñando la práctica; lo que equivale á decir en resumen, que tenemos Constitución por dos años, porque en ese término, podemos verla transformada en lo que se quiera.

Ese peligro desaparece con los principios estatuidos en el proyecto de que nos ocupamos.

En las disposiciones adicionales trata de las deudas exteriores é interiores de cada Estado y establece que siguen siendo de la exclusiva responsabilidad de cada Provincia, amortizándose conforme lo dispongan sus respectivas leyes.

Sin embargo, da al Poder Ejecutivo la facultad de modificar con aprobación del Legislativo, la manera de hacer el pago.

Establece además, que las contribuciones y rentas de cada Provincia que se llevarán por separado, se distribuyan destinando un 50% para los gastos de Administración, progreso y mejora de las respectivas Provincias. Un 25% al pago de sus deudas y el resto para los gastos generales del Gobierno Central.

Esa distribución puede ser reformada por el Poder Legislativo, y cuando se haya cancelado la deuda de cada Provincia, se aplicará el 25% de su amortización, al progreso y adelanto de la misma.

Después de tanto bueno, como lo que se deja expuesto, viene el proyecto en sus disposiciones transitorias á hechar tierra puede decirse á lo que antes resplandecía.

Viene á disponer que la actual Asamblea Constituyente elija por esta sola vez, á los miembros del Poder Ejecutivo; y la única razón que arguye es á fin de evitar la demora en la reconstrucción de la República de Centro América.

No sabemos cómo puede alegarse una razón tan pueril para el acto más trascendental de la formación de la nueva República.

¿Dónde está esa imperiosa necesidad de que ya deba quedar organizada esa República?

¿Cuál es el riesgo que se corre, tan superior que pueda alterar el orden tan sensato como legal que antes deja prescrito, para esas elecciones que quieren que haga la Asamblea por hoy?

Nosotros no lo vemos, y antes bien parece una jugada política el revestir de tanta liberalidad al cuerpo de la Constitución que se proyecta, para que incautamente se acepte esa parte que lo contradice todo.

Funesta sería esa precipitación, aunque para lo que es en verdad, comprendemos muy bien, que es el único medio de efectuarlo, porque por más que se diga y ostente por parte de los actuales gobernantes desprendimiento de su puesto y amor por la unión, no es con la sinceridad que se supone, todo es aparente y por moda de afiliarse á las grandes ideas que por grandes que sean no estamos para ellas por lo menos respecto á la Unión.

No se oculta pues que esa disposición tienda á que los que hoy gobiernan los Estados, sean electos para miembros del Poder Ejecutivo q' gobernará la República de Centro América, única manera como ya dijimos de que pueda efectuarse la aplaudida unión. De otro modo, la dificultarían los mismos que hoy abogan por ella.

Lo demás del proyecto trata del ceremonial de la posesión de los Poderes y de que se construirá una ciudad Capital, y que mientras tanto lo sea la que se designe.

Deseosos estamos de saber cuál ha sido el resultado de las discusiones que el proyecto que nos ocupa ha tenido en la Asamblea Constituyente que de él conoce ó conoció ya, pues figurado en ella personas de ilustración y experiencia en la cosa pública, deben ser de gran mérito esos trabajos, é interesantes para todos los que deseamos ver algo nuevo que perfeccione nuestra actual modo de ser.

GACETILLAS

Alemania está de luto. El Príncipe Bismarck bajó á la tumba, dejando una estela luminosa que hará eterna su memoria.

De Heredia hemos visto que el Municipio ha dado Acuerdos muy significativos, para recibir con toda solemnidad los restos del que fué Braulio Morales. Comisiones especiales irán hasta Limón á encontrar á la familia que los trae, las calles por donde deben transitar en la ciudad, serán adornadas á propósito.

Se ha designado como orador que exprese los sentimientos del Municipio al Lc. don J. Federico González, y se dispuso colocar el retrato del señor Morales en el salón de sesiones de la Corporación Municipal, cuyo acto será debidamente preparado.

Así se hace justicia al mérito verdadero de los hombres útiles á la sociedad. Así se estimula á esta, y se da á conocer la gratitud que guarda.

Baile.—El 31 por la noche se efectuó otro baile en "El Casino de Puntarenas." La concurrencia fué bastante selecta. Del bello sexo porteño estaban allí Ester Mc Adan, Consuelo Suñol, Angelina Bonilla, Elena Mora, doña Joaquina de Bonilla y doña Julia Suñol, y las bellas y encantadoras espartanas Hortensia Guevara y Ermelinda Ruiz.

Nuestro colaborador *Delio*, sumamente apenado por haberse omitido en la publicación de la anterior Crónica el nombre de una distinguida dama, nos manifiesta: que teme volver á hacer *una plancha* y que, por esta vez, ha cedido sus derechos de Cronista á un ilustrado doctor nicaragüense, quien aceptó gustoso el encargo.

EL PACIFICO aguarda la referida Crónica para darle en seguida publicidad.

De San José nada sabemos, sólo que el Congreso tardó en su última sesión hasta las diez de la noche por el mucho trabajo que tenía que despachar.

Y á propósito de la clausura de ese alto Cuerpo, este dió un banquete al señor Presidente de la República y su Gabinete en prueba de aprecio y de la buena armonía con que han caminado en el Gobierno de la Nación.

De Montes de Oro.—Se practicó en Miramar, la visita médica y de ella se vino en conocimiento que aunque hay pocos enfermos, casi es general el padecimiento de la anemia, sin que esto pueda atribuirse á la falta de alimentos que allí se tiene en abundancia por lo menos en lo que puede necesitar la gente pobre.

Debe ser otra la causa que influye en la localidad, que sería conveniente estudiar para remediar ese mal.

Se averiguó también que el agua que por la población pasa, viene á veces mezclada con las sustancias impuras que despiden la maniobra de la mina de "Bella Vista", lo cual tiene á aquel vecindario en justa inquietud, y para conocer la causa y evitarla, el Médico pasó á dicha mina, y se vió que aunque tiene desagüe para las aguas del trabajo, esas son en parte con tubos de hierro y en parte con canales ó tubos de madera, que cuando la corriente es fuerte por exceso de lluvia ú otras causas, se riega y junta con la paja de agua que va á la población.

La autoridad de policía debiera tener constante vigilancia para que la mina no cause ese daño, obligando á que el desagüe se haga en tubería de hierro bien segura.

Con la misma visita venimos á comprender otra necesidad; conveniente de atender para que pueda ser de provecho verdadero al lugar; y es que nada se hace con que el Médico visite y recete, si allí no se establece por lo menos un botiquín,

que el Gobierno siquiera proteja. Por hoy, las recetas se despachan en la botica pública de esta ciudad, pero sólo para los pobres, que así se califican; pero aún estos mismos quedan sujetos á la demora consiguiente en venirlos á buscar, cosa que se hace cuando es día de correo que como no es diario, muchas veces sucederá que mientras se espera la medicina, puede llegar la muerte.

Allí reside don Julián Martínez, persona conocida, de aptitudes para el manejo de un botiquín como lo ha servido en Golfo Dulce, y nadie más aprovechable y oportuno que encomendar á él ese servicio con alguna retribución. Llamamos sobre esto la atención del Gobierno pues lo creemos necesario.

De Golfo Dulce, siguen quejándose contra el Alcalde y se sigue al efecto una información para averiguar los hechos delatados. Como en esos lugares hay el inconveniente de la distancia, que no permite comunicación frecuente, y la desavenencia que casi no falta entre aquellas autoridades, ojalá se haga efectiva la visita que se anunció del señor Gobernador y del señor Juez, que sólo así se pondrán las cosas en su lugar.

De Buenos Aires de aquella misma jurisdicción, hemos visto traer una cantidad regular de tabaco cosechado allá, que por su buena calidad, el dueño de él, lo ha podido vender á \$ 1-25 libra. Don Jesús M^a Gómez S. es quien esos bajos tiene, y nos ha hablado en términos muy halagüeños de la feracidad de aquellos terrenos que convidan al trabajo y piden la inmigración. Nosotros felicitamos al señor Gómez por su buena disposición en favor de aquellos lugares deseando que sus esfuerzos sea remunerados.

AVISO

Las personas que tengan negocios conmigo en este puerto, pueden dirigirse á los señores

Felipe J. Alvarado & C.º
quienes son mis Agentes.

José Cabezas

Agosto de 1898.

PAN DE AZUCAR

Así se llama un terreno de *NUEVE Y MEDIA CABALLERIAS* situado á la izquierda del río Barranca, y muy inmediato á Esparta.

Tiene buenas maderas y lugares de humedad en el verano; y en general es excelente para pastos, para caña de azúcar y para cacao.

Se vende por \$ 10,000

Entenderse, en Puntarenas, con don

JUAN FELIX BONILLA

y en San José, con

CASTRO CANTON & Co.

Julio de 1898.

CALZADO

DE

NICARAGUA

de toda clase y muy barato, vende Jacinto Tiffer, cerca de la casa del doctor Montiel. Además tiene otros artículos, como

Zuevas, Maíz, Sombreros, Mecates, Cueros, Caites, etc.

Azúcar de

San Antonio, (Nicaragua)

PRIMERA CLASE

DEPOSITO PERMANENTE

Se vende al por mayor y en detal, al precio de su costo.

FELIPE J. ALVARADO Y Co.
Puntarenas, junio de 1898.

NICOLAS LIZANO C.

TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE
\$ 1 LA ONZA

el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es

EL AGUA INDIA

DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO

Esparta, junio 26 de 1898.

DE HOY en adelante, pagaremos el hule á \$ 110 (Ciento diez pesos) el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

ALBERTO FAIT.

EN EL ALMACEN DE

ALBERTO FAIT & CO.

Hay el legitimo COGNAC

BISQUIT Dubouché

Gran

TALLER DE

SASTRERIA

DE

MARIANO JIMENEZ & Co.

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

Trajes sobre medida en 24 horas.

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

Tip. de "El Pacífico"

" EL CHAGUITE "

En ésta hacienda, con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

MANUEL RUISI.

Puntarenas, julio 22 de 1898.

Helados! Helados!

JUEVES Y DOMINGOS EN EL

Casino de Puntarenas.

Vendo

en muy buenas condiciones un completo OBRADOR DE ZAPATERIA.

FRANCISCO PANTOJA

Puntarenas, julio 31 de 1898.